



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE JAÉN. P.N. 960/2017

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 19 de diciembre de 2017 se acordó el inicio del expediente administrativo de contratación Expediente P.N. 960/2017, para contratar el suministro de medicamentos exclusivos de (relacionados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas) por precio unitario conforme al artículo 9.3.a) del TRLCSP, para los Centros Sanitarios integrantes en la Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.

Dicho expediente se ha tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad al darse en esta ocasión el supuesto contemplado en el art. 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con los siguientes datos:

<i>Lote</i>	<i>Código GC</i>	<i>Descripción</i>	<i>P. Unitario (IVA_excluido)</i>	<i>IVA</i>
1	E04767	ELTROMBOPAG 25MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	26,573598 €	4
2	D67566	ELTROMBOPAG 50MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	53,147196 €	4
3	D59749	LAPATINIB 250MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	12,329 €	4
4	F13132	PAZOPANIB 200MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	23,68925 €	4
5	E06808	PAZOPANIB 400MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	41,980046 €	4
6	D59755	TOPOTECAN 1MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica:CAPSULAS	36,19525 €	4
7	D51972	MITOMICINA 10MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	11,400000 €	4
8	F13123	MITOMICINA 40MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	65,750000 €	4

*Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén
Complejo Hospitalario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

1

Código:	6hWMS910PFIRMAhNs6UhHn3cvnUWtk	Fecha	24/04/2018
Firmado Por	JOSE LUIS SALCEDO LAGULLON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5



9	E20922	INTERFERON BETA1A 22MCG/DOSIS, CARTUCHO Forma farmacéutica:DOSIS CARTUCHO	179,827030 €	4
10	D51435	DEXAMETASONA 40MG/INYECTABLE Capacidad: 5; Forma farmacéutica: INYECTABLE	2,151860 €	4

Por razones de eficacia, eficiencia y economía, la licitación y adjudicación de los contratos se realiza de forma conjunta en un único expediente y, en este sentido, el valor estimado de cada contrato viene determinado por el importe de cada una de las agrupaciones o lotes independientes, tal y como figuran en el Anexo A del Cuadro Resumen.

⇒ CCA: +6.6XD5YFL

⇒ N° GIRO: CONTR.2017/ 121133

⇒ Financiado con Fondos Europeos: No

SEGUNDO. - Con fecha 26 de diciembre de 2017 fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aprobados el 26 de diciembre de 2017 los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación, así como el gasto, se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación y se cursó invitación a las empresas que obran en el expediente administrativo para participar en la licitación.

TERCERO. - Que, abierta la fase de licitación, se invitó a participar a las empresas citadas en la cláusula anterior y se fijó un plazo de presentación de ofertas hasta el día 01 de febrero de 2018.

Según consta en el certificado de Registro, los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

- MERCK, S.L.U.
- INIBSA HOSPITAL, S.L.U.
- NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.

CUARTO. - Se ha llevado a cabo acto de negociación con las empresas licitadoras y en las actas de negociación han quedado recogidos los extremos objeto de negociación, así como la ratificación en las ofertas de los licitadores, confirmando los precios ofertados inicialmente.

QUINTO. - En las actas de negociación se recogen los siguientes acuerdos suscritos con los representantes de las mercantiles:

- ⇒ En el supuesto de que el contratista pierda la exclusividad en todos o algunos de los medicamentos objeto del contrato por la autorización de la Administración competente de un medicamento genérico con el mismo principio activo y presentación, el suministro del medicamento o medicamentos en los que concurra la condición antes expresada, se

2

Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén
Complejo Hospitalario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS910PFIRMAhNs6UhHn3cvnUWtk	Fecha	24/04/2018
Firmado Por	JOSE LUIS SALCEDO LAGULLON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5





realizará al precio autorizado por aquella, siempre que dichos precios sean inferiores al del contrato y sin perjuicio de que el contratista pueda mejorar el precio autorizado.

- ⇒ En todo caso, en el supuesto contemplados en el apartado anterior, el Servicio Andaluz de Salud y el contratista podrán acordar la resolución de mutuo acuerdo, total o parcial, del contrato, siempre que no concurra ninguna causa de resolución imputable al segundo (artículos 223 y 224 del TRLCSP), o, si resulta procedente, excluir del contrato el suministro del medicamento o medicamentos afectados, sin que en ningún caso el contratista tenga derecho a ser indemnizado o a obtener cualquier otro tipo de compensación económica por la resolución o exclusión que puede acordarse.

SEXTO. - Que, a la vista de las ofertas presentadas, del informe emitido por la Directora de Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del Complejo Hospitalario de Jaén, sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas a dicha empresa y del informe emitido por el Director Económico Administrativo, Responsable de La Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén, se acuerda elevar a este Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del **Procedimiento Negociado 960/2017**. Las empresas adjudicatarias han presentado en tiempo y forma la documentación establecida en el art. 151.2 del TRLCSP.

A la vista de lo anteriormente expuesto y dadas las competencias que esta Dirección-Gerencia tiene delegadas por Resolución 194/2013 de 2 de abril, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 69 de 11 de 2013), modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA nº 22, de 3 de febrero de 2015)

RESUELVO

PRIMERO. - ADJUDICAR el **Procedimiento Negociado 960/2017 para contratar el Suministro de medicamentos exclusivos (relacionados en los Anexo I del PPT) para los centros sanitarios que integran la PLS de Jaén**, por precio unitario conforme al artículo 9.3.a) del TRLCSP, a las empresas que se indican a continuación, por un periodo de 24 meses, estimándose el inicio de los contratos el día 15 de junio de 2018, ya que existen contratos precedentes (P.N.163/2014) que finalizan el 14 de junio de 2018, siendo los importes los que se describen a continuación:

EMPRESA: MERCK, S.L.U - CIF: B08070195

Importe de adjudicación s/IVA: 337.175,68.-€

IVA (4%): 13.487,03.-€

IVA incluido: 350.662,71.-€

Código:	6hWMS910PFIRMAhNs6UhHn3cvnUWtk	Fecha	24/04/2018
Firmado Por	JOSE LUIS SALCEDO LAGULLON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5





LOTE	G.C.	DENOMINACIÓN	cantidad 24 meses	REFERENCIA	Imp. unitario ofertado S/IVA
9	E20922	INTERFERON BETA1A 22MCG/DOSIS, CARTUCHO- Forma farmacéutica:DOSIS CARTUCHO	1.875	662218	179,827030

Empresa: NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. - CIF: A08011074

Importe de adjudicación s/IVA: 1.508.177,27.-€

IVA (4%): 60.327,09.-€

Importe con IVA: 1.568.504,36.-€

LOTE	G.C.	DENOMINACIÓN	cantidad 24 meses	REFERENCIA	Imp. unitario ofertado S/IVA
1	E04767	ELTROMBOPAG 25MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	10.727,5	665782	26,573598
2	D67566	ELTROMBOPAG 50MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	12.930	665783	53,147196
3	D59749	LAPATINIB 250MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	6.750	665955	12,328929
4	F13132	PAZOPANIB 200MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	1.300	665806	23,689250
5	E06808	PAZOPANIB 400MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	10.050	665807	41,980046

EMPRESA: INIBSA HOSPITAL, S.L.U. - CIF: B65743833

Importe de adjudicación s/IVA: 3.705,00.-€

IVA (4%): 148,20.-€

Importe de adjudicación con IVA: 3.853,20.-€

Código:	6hWMS910PFIRMAhNs6UhHn3cvnUWtk	Fecha	24/04/2018
Firmado Por	JOSE LUIS SALCEDO LAGULLON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5



LOTE	G.C.	DENOMINACIÓN	cantidad 24 meses	REFERENCIA	Imp. unitario ofertado S/IVA
7	D51972	MITOMICINA 10MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IVV	325	700573	11,400000

El importe total del contrato para un periodo de 24 meses (IVA incluido) vendrá dado por el valor de cada uno de los contratos individualizados objeto del presente expediente, resultando los siguientes importes:

EMPRESA	IMPORTE ADJUD. S/IVA	IMPORTE ADJUD. CON IVA
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	1.508.177,27.-€	1.568.504,36.-€
MERCK, S.L.U.	337.175,68.-€	350.662,71.-€
INIBSA HOSPITAL, S.L.U.	3.705,00.-€	3.853,20.-€
TOTAL	1.849.057,95.-€	1.923.020,27.-€

SEGUNDO. - Igualmente se propone que se declaren desiertos los lotes que se indican a continuación y por los motivos que se expresan:

LOTE	G.C.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
6	D59755	TOPOTECAN 1MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica:CAPSULAS	No hay oferta
8	F13123	MITOMICINA 40MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	No hay oferta
10	D51435	DEXAMETASONA 40MG/INYECTABLE- Capacidad:5;Forma farmacéutica:INYECTABLE	No hay oferta

TERCERO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el perfil del contratante y el boletín oficial correspondiente, notifíquese al licitador.

CUARTO. - Formalícense los contratos en el correspondiente documento administrativo. Contra la presente resolución, cabrá interponer recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR-GERENTE

5

Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén
Complejo Hospitalario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS910PFIRMAhNs6UhHn3cvnUWtk	Fecha	24/04/2018
Firmado Por	JOSE LUIS SALCEDO LAGULLON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5

